



ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO  
*San Camilo*



# Políticas Institucionales 2025-2028

Dra. Natalia Sofía Ojeda Ortiz  
Código: ES-PLI-01 Vr.3

## **8.41 POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, en su condición de responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, se compromete a proteger los derechos fundamentales de los titulares, especialmente su intimidad, privacidad, honra y buen nombre. Para ello, garantizará el tratamiento lícito, seguro, transparente, proporcional y limitado de los datos personales de sus usuarios, funcionarios, contratistas y proveedores, conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias. La entidad implementará los controles técnicos, administrativos y jurídicos necesarios para evitar accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones indebidas de la información.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Garantizar los niveles de seguridad y privacidad para el tratamiento y Protección de Datos Personales de la ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO, de tal forma que se eviten posibles adulteraciones, pérdidas, consultas y usos o accesos no autorizados.
- Proteger la información personal de pacientes, empleados, proveedores y demás partes interesadas, asegurando su manejo conforme a los principios legales de confidencialidad, transparencia y finalidad.
- Promover una cultura organizacional de protección de datos personales, asegurando que todos los actores involucrados comprendan y cumplan con las políticas internas.
- Asegurar que terceros encargados del tratamiento de datos personales cumplan con los estándares legales y contractuales establecidos por la ESE.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales (acceso, rectificación, supresión, oposición y revocatoria de la autorización) de manera oportuna y eficaz, respondiendo a las solicitudes dentro de los plazos legales en un 100% de los casos.
- Garantizar la privacidad y protección adecuada de las bases de datos, los centros de tratamiento de información, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento de datos personales por medio de mecanismos de seguridad.

### **INDICADORES**

- Porcentaje de áreas con implementación efectiva de la política de protección de datos personales
- Número de incidentes reportados relacionados con pérdida, filtración o uso indebido de datos personales.
- Porcentaje de funcionarios y contratistas capacitados en protección de datos personales.
- Número de auditorías realizadas sobre el cumplimiento de la política y procedimientos de protección de datos.
- Porcentaje de bases de datos registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Porcentaje de contratos con cláusulas de tratamiento de datos y acuerdos de confidencialidad firmados.

## ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Implementar y mantener actualizado el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, cubriendo todos los aspectos del ciclo de vida de los datos personales.
- Mantener actualizada y publicada la política de protección de datos personales de la ESE HPSC, en todas las áreas de servicio y administrativas dando a conocer a todos los usuarios internos y externos.
- Registrar y mantener actualizadas las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), cumpliendo con los requerimientos del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Implementar controles de seguridad física y tecnológica para proteger el acceso y tratamiento de datos personales (cifrado, contraseñas, backups, monitoreo, etc.).
- Dar a conocer y cumplir las políticas internas en materia de seguridad, y especialmente la referente a protección de datos de carácter personal. (inducción y reinducción)
- Reglamentar la transmisión, uso y entrega de información, firmando acuerdos de confidencialidad y cláusulas contractuales de tratamiento de datos con todos los terceros que accedan a información personal recolectada en función de las actividades de la ESE.
- Realizar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de los controles de seguridad, así como el cumplimiento de la presente política.

- Gestión del consentimiento informado, Asegurar que todos los titulares firmen consentimientos informados claros antes del tratamiento o almacenamiento de sus datos personales.
- Establecer procedimientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales, asegurando el cumplimiento de los principios de finalidad, necesidad y minimización de datos.

